

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.1. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024.

1.- ANTECEDENTES

D. Norimichi Hatayama presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “**Sociedad**”), la renuncia, con efectos desde el 20 de marzo de 2024, a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Norimichi Hatayama, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, propuso la designación de D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se realizó a solicitud de Mitsui & Co., Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El artículo 529.decies de la vigente Ley de Sociedades de Capital exige, entre otros requisitos, que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada vaya acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la norma citada, el cual se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 9 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 10 de mayo de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el punto 5.1 del orden del día.

3.- ANÁLISIS DEL CANDIDATO PROPUESTO

En su labor de elaboración y actualización periódica de la matriz de competencias del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 10 de mayo de 2022 aprobó la matriz de competencias del Consejo de Administración actualmente en vigor.

En este sentido, el Consejo de Administración confirma que el perfil y las capacidades del candidato D. Makoto Takasugi cumple con la referida matriz, y, por tanto, con el perfil y capacidades requeridas para tratar los retos y oportunidades a los que se estima se enfrentará la Sociedad en el corto, medio y largo plazo.

El perfil profesional de D. Makoto Takasugi es el siguiente:

Es licenciado en Económicas por la Universidad Waseda de Tokio y posee un máster en Administración de Empresas por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania.

Posee una amplia experiencia en negocios y finanzas, habiendo trabajado más de 30 años en diferentes posiciones en todo el mundo para el Grupo Mitsui, donde actualmente ocupa el cargo de Director de PT CT Corpora (sociedad participada por el Grupo Mitsui) y donde ha sido nombrado con efectos desde el 1 de abril de 2024, Director General de Operaciones de la Unidad de Negocio de Hierro y Acero. Comenzó su carrera profesional en Mitsui en 1998 en la Unidad de Negocio de Acero, ocupando desde entonces diversos cargos tales como el de Director General Adjunto. A partir de 2006, asumió responsabilidades directivas en diferentes divisiones, incluidas las funciones de Director General en las Divisiones de Negocio Financiero y Planificación Corporativa en Tokio y Nueva York. Entre 2010 y 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de la División de Fusiones y Adquisiciones y de Director General del Departamento de Planificación Estratégica. Después de ello, entre 2013 y 2020, fue nombrado Director General de la División de Negocio Financiero, Vicepresidente sénior y Director Administrativo de la Unidad de Negocio de las Américas. Posteriormente, y antes de ocupar su posición actual, ocupó el cargo de Director General de la División de Gestión Financiera y Asesoramiento IV.

A este respecto, el Consejo de Administración ha valorado la idoneidad del candidato y ha justificado su adecuación en las siguientes razones:

- (i) la extensa experiencia del candidato en funciones de dirección y en puestos relacionados con las finanzas y con la definición y ejecución de estrategia;
- (ii) trayectoria profesional en ámbitos relevantes para la Sociedad, en particular, del sector del acero;
- (iii) su experiencia en entornos internacionales, puesto que el candidato ha desempeñado diversas funciones dentro del grupo multinacional Mitsui en diferentes geografías;
- (iv) su carácter de Dominical, dado que cumple con los criterios establecidos en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital y que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad;
- (v) su disponibilidad suficiente y necesaria para desarrollar la función; y

- (vi) el cumplimiento de los principios inspiradores de la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración y los criterios establecidos en la Guía orientativa de Conocimientos, Capacidades, Diversidad y Experiencia del Consejo de Administración en cuanto a la diversidad en la composición del Consejo de Administración se refiere.

4.- CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración concluye que D. Makoto Takasugi cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y emite el presente informe favorable a los efectos de su ratificación y reelección por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

5.- TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A LA DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

5.1 “Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Makoto Takasugi, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Reelegir a D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, tras su elección mediante el procedimiento de cooptación por parte del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2024, y reelegirlo por el plazo estatutario de 4 años, con la categoría de Consejero Dominical.

D. Makoto Takasugi aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.

Se hace constar que el presente acuerdo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies.4. de la Ley de Sociedades de Capital, se adopta a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se hace constar que también se ha elaborado por el Consejo de Administración el informe justificativo de la propuesta que aquí se presenta, el cual se ha puesto a disposición de los accionistas.”

Madrid, 21 de marzo de 2024